



SESION ORDINARIA N° 033/2025

ACTA N° 033/2025

En Cerro Sombrero, a 15 de octubre de 2025, siendo las 14:43 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera, se celebra la Sesión Ordinaria número treinta y tres del Concejo Municipal.

PRESIDE: Sra. Alcaldesa Karina Fernández Marín

MINISTRO DE FE: Secretario Municipal (S) Sr. Juan Ramón Vargas Hernández

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sra. Ana María Raicahuín Barría
- Sra. Blanca Eliana Culún Rain
- Sra. Mirtha Rogel Gómez
- Sra. Jazna Subiabre Ilnao
- Sr. Juan Carlos Andrade Álvarez

INASISTENCIAS:

- Sr. Rodrigo Herrera Bahamonde (con licencia médica).

Al inicio de la sesión, la Sra. Alcaldesa extiende un saludo a los presentes y a la comunidad que sigue el Concejo vía telemática. Releva la importancia de la fecha, conmemorando los 45 años de la creación de la Ilustre Municipalidad de Primavera, destacando el rol histórico de los vecinos que han forjado la comuna en condiciones de aislamiento insular, así como el compromiso del personal municipal en la entrega de los servicios esenciales. Posteriormente, da inicio al tratamiento de los puntos de la tabla.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTAS:

- Acta sesión ordinaria N° 29: Se aprueba por unanimidad.
 - Acta sesión ordinaria N° 30: Concejala Culún observa que existen muchos saltos de línea en el documento y solicita que se pueda mejorar.
- Con la presente observación se aprueba por unanimidad el acta N° 30.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDESA: Informando lo siguiente:

2.1 Relativo a DOM y Secplan:

- Mejoramiento de Luminaria, Paradero de Buses y Reposición de Calzada en Bernardo O'Higgins: Obra ejecutada al 100%, encontrándose actualmente a la espera del proceso de recepción provisoria.
- Mejoramiento Plaza Mirador Villa Primavera 2: Cuenta con recepción provisoria formalizada con fecha 24 de septiembre de 2025.
- Mejoramiento Pasajes 15 de Octubre, Prolongación y Karukinka: Proyecto concluido en su fase técnica, en estado de espera para la recepción provisoria.
- Mejoramiento Iluminación de Estacionamientos Rutas CH-257 y CH-259: La recepción provisoria técnica se encuentra formalmente programada para el día 17 de octubre del presente año.
- Proyecto Centro Integral Familiar: Registra un avance constructivo aproximado del 38%. Se informa que la Directora de SECPLAN, quien también ejerce las funciones de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3Q7PJA-702>



subrogancia de la Dirección de Obras Municipales (DOM), asistirá a la próxima sesión ordinaria para exponer los detalles técnicos de la obra.

• Autorizaciones de Cierres de Vías Públicas por Obras:

- *Calle Fagnano, esquina Eugenio Velásquez*: Cierre autorizado hasta el 23 de octubre debido a faenas de instalación de redes de alcantarillado ligadas al Centro Integral Familiar.
- *Calle Juan Fierro, esquina Fagnano*: Cierre parcial autorizado hasta el 29 de noviembre para la instalación de la matriz de agua potable del Proyecto Habitacional Pioneros.
- *Calle José Galindo*: Cierre autorizado hasta el 30 de noviembre frente al Minimarket La Jefa para la canalización de la matriz de gas del mismo conjunto habitacional.
- Términos de Referencia (TDR) en Desarrollo: La SECPLAN trabaja activamente en la formulación de los TDR técnicos correspondientes a las reparaciones del Albergue Municipal, la reposición del paño de calzada dañado frente al Terminal de Buses, y la consultoría para el diseño del sistema de calefacción central del edificio consistorial.

2.2 Relativo a DIDECO:

- Se informa la planificación técnica para los días 17, 18 y 19 de octubre de la ronda extraordinaria de salud mental.
- En el marco de la agenda de aniversario comunal, se detalla la realización del campeonato de truco y carioca en la Escuela de Cerro Sombrero, la ejecución de un taller infantil de batucadas en el sector de La Ponderosa, y la Velada Aniversario fijada para el viernes 17 de octubre a las 19:00 horas en las dependencias del cine local.
- Por parte de Fomento Productivo, se coordina el traslado y participación de emprendedoras locales en la feria provincial organizada por PRODEMU en Porvenir para el domingo 19 de octubre. Asimismo, se reseña el programa de la Feria de las Flores y la Corrida Nocturna del IND (ambas el sábado 18 de octubre), junto con el Encuentro Infantil de Fútbol del domingo 19 de octubre con la participación de delegaciones de Porvenir.
- Se sostuvo una reunión técnica telemática con el Seremi de Salud (S) y el Servicio de Salud Magallanes, donde se revisó el estado del diseño arquitectónico del recinto. Este presenta observaciones técnicas que disponen de un plazo de 90 días para ser subsanadas, contados a partir del 1 de septiembre de 2025.
- Ante la reducción horaria del servicio de botiquín en Cerro Sombrero, se expuso la problemática a la autoridad sanitaria sectorial. Si bien la normativa no faculta la obligatoriedad de atención continua bajo dicha resolución sanitaria, el Seremi (S) se comprometió a mediar formalmente ante la jefatura zonal de la empresa privada.
- Se solicitó formalmente a la Oficina Provincial de Salud una inspección técnica con el objeto de levantar las exigencias estructurales mínimas requeridas para habilitar y retomar el uso de dicha ala médica.

2.3 Con fecha 14 de octubre se sostuvo una sesión de trabajo virtual con el equipo de ENAP y la jefa de SECPLAN. Se ratificó el oficio del 17 de septiembre que certifica la factibilidad de suministro de gas natural para el consumo proyectado de las 49 viviendas sociales y la operación de los generadores del Proyecto Habitacional Pioneros. Sin embargo, la estatal informó que el punto físico de conexión no se halla disponible en las redes contiguas de la Población Villa Primavera, requiriéndose una extensión de red de





1.200 metros lineales desde la ruta principal, situación técnica que será analizada detalladamente en el siguiente punto de la tabla.

2.4 **Acuerdos tomados en sesión anterior:**

- **Acuerdo N° 141:** El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que se oficie al Seremi de Bienes Nacionales, solicitando información.
- **Acuerdo N° 142:** El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba asistencia a capacitación convocada por AMUMAG el día viernes 15 de octubre.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

➤ NO HAY

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

➤ NO HAY

3.2 **PRESENTACIÓN DE ITO-SERVIU PROYECTO HABITACIONAL PIONEROS**

El ITO de SERVIU, Sr. César Sanhueza: Expone que el proyecto habitacional DS10 presenta un 75,76% de avance real (situándose un 16% sobre la curva programada), con la obra gruesa de las 49 soluciones habitacionales concluida en su totalidad. Detalla la instalación técnica de dos generadores de gas natural de procedencia china, marca Weichai modelo WPG312*8NG, con una potencia conjunta de 240 kW. Asimismo, informa que la recepción definitiva de pavimentos y aguas lluvias se encuentra condicionada a la aprobación de un proyecto de modificación de cauce para descargas pluviales hacia el canal 6, actualmente en tramitación preferente ante la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

El Gerente de Proyecto de Salfa, Sr. Felipe Meléndez: Alerta sobre un nudo crítico operativo con ENAP, entidad que de forma imprevista notificó que el punto físico de empalme no se encuentra disponible en las redes contiguas, exigiendo una extensión de red exterior de 1.200 metros lineales desde la ruta principal. Advierte que, si bien la constructora terminará las viviendas en diciembre para ser habitadas en enero de 2026, esta nueva exigencia dilatará gravemente los plazos de entrega a las familias vulnerables y sumará complejidades de evaluación ambiental por el cruce de un humedal. Insta a los servicios públicos a hacer valer la factibilidad formal emitida por la estatal en febrero de 2025.

El Gerente de Desarrollo de la Inmobiliaria Salfaustral, Sr. Danilo Muñoz: Ratifica que toda la planimetría y especificaciones de conexión fueron ingresadas y visadas oportunamente por ENAP, por lo que solicita la cooperación del Concejo para destrabar la controversia técnica.

La Sra. Alcaldesa: Manifiesta su profunda preocupación e informa que el municipio ya despachó un oficio a ENAP exigiendo la precisión técnica del punto de empalme, instando a SERVIU a intervenir activamente en su rol de mandante del proyecto. El Concejo determina remitir un oficio formal con los antecedentes al Director Regional del SERVIU y al Seremi de Vivienda y Urbanismo para coordinar una resolución de urgencia con la estatal.





3.3 **SANCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, TIERRA DEL FUEGO CODIGO BIP 30387773-0”**

Profesional del GORE, Paulina Fernández: Expone los avances de la iniciativa provincial que cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada en 2023. Solicita la sanción del modelo operativo correspondiente a la Alternativa 1, la cual determina que la Municipalidad de Porvenir administrará el Centro de Gestión —emplazado en un predio de 150 hectáreas adquirido en 2019 en el sector Santa María, resguardando una zona *buffer* de protección ambiental de 300 metros—, mientras que el servicio integral de recolección y transporte para Primavera y Timaukel será externalizado a un privado vía licitación. El modelo promueve la economía circular mediante la separación de residuos valorizables en origen y puntos limpios móviles. Las comunas asociadas financiarán el costo total del flujo por tonelaje entregado, proyectando el inicio definitivo de operaciones para el año 2030.

Concejal Andrade: Destaca el impacto positivo del proyecto para el ordenamiento ambiental de la provincia.

Concejala Culún: Valora la magnitud de la infraestructura, ratifica el compromiso de pago del municipio y enfatiza la necesidad de concientizar a la población en la gestión de desechos para mitigar el daño ecológico por cambio climático.

Concejala Rogel: Consulta sobre la certeza jurídica y ubicación del predio, confirmándose sus dimensiones normativas y su regularización catastral.

Sometida a votación, la propuesta del modelo de gestión es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

ACUERDO N°143.

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejalas presentes, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rogel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el compromiso económico para la operación del proyecto "Construcción Centro de Gestión de Residuos Sólidos, Tierra del Fuego", Código BIP 30387773-0, obligándose al pago de los costos asociados a los servicios de recolección, transporte, pretratamiento y disposición final de sus residuos.

3.4 **Cuenta de Comisiones.**

Comisión de Medio Ambiente y Turismo

Concejal Andrade, en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, informa que durante la jornada matutina del presente día, entre las 10:00 y las 12:00 horas, se constituyó la comisión con la asistencia de las concejalas Culún, Raicahuín y Subiabre, procediendo al análisis exhaustivo del modelo de gestión del Centro de Residuos de Tierra del Fuego. Atendiendo a las implicancias operativas de la Ley Marco de Cambio Climático y los reglamentos de la Ley N° 20.920 (Ley REP), la comisión propone invitar formalmente a las autoridades de la Seremía de Medio Ambiente a sesionar con el Concejo.

ACUERDO N°144.

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejalas presentes, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rogel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba invitar a profesionales técnicos de la Seremía de Medio Ambiente a una próxima



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3Q7PJA-702>



sesión del Concejo Municipal, a fin de exponer con especificidad las responsabilidades, obligaciones y alcances jurídicos que competen a la administración municipal bajo el marco de la Ley REP, junto con los requerimientos normativos asociados a los recicladores de base.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

4.1 Concejala Raicahuín, da cuenta de su asistencia, junto a las concejales Culún y Subiabre, el Administrador Municipal y el DAF, a la capacitación sobre probidad, delitos funcionarios y sistemas de integridad dictada por la ACHM en Punta Arenas el viernes 10 de octubre, haciendo entrega del informe correspondiente. Asimismo, reseña su participación oficial en la premiación del Rally Karukinka en Porvenir y solicita acordar una visita de fiscalización en terreno al Galpón Cultural y a la caseta del pozo de agua para el 5 de noviembre a las 10:30 horas, requerimiento que es ratificado y coordinado formalmente por la Sra. Alcaldesa.

4.2 Concejala Culún, expone las conclusiones del informe de capacitación, destacando las exigencias de la Ley de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la condición de Personas Expuestas Políticamente (PEP) que ostentan las autoridades públicas. Consulta sobre el enlace municipal ante la UAF; la Sra. Alcaldesa aclara que se formalizó mediante manual institucional en 2024, asignando dicha responsabilidad a las Direcciones de Control y de Administración y Finanzas, comprometiéndose a remitir el decreto respectivo.

En materia de integridad, solicita conocer los avances del Comité de Ética; la Sra. Alcaldesa explica que está integrado por cuatro funcionarios y liderado por el Administrador Municipal, encontrándose en fase de Focus Group y encuestas sectoriales de la SUBDERE y Contraloría. Sugiere incorporar ponderaciones positivas a empresas con códigos de ética en las bases de licitación municipal.

Solicita además el estado de causas judiciales vigentes, el cual la presidencia se compromete a consolidar. Destaca el rol de la concejala Raicahuín en la transmisión radial del Rally Karukinka; extiende disculpas por su ausencia en actos oficiales debido al cuidado social de una vecina mayor accidentada y agradece formalmente a los funcionarios de operaciones que apoyaron su retorno fuera de jornada.

Finalmente, reflexiona sobre el 45° aniversario comunal, señalando que persisten deudas históricas como la autonomía en servicios básicos, mejoras en salud y la construcción urgente de un cementerio municipal para evitar el desarraigo de la tercera edad. La Sra. Alcaldesa releva la necesidad de aunar gestiones regionales para romper la dependencia energética de ENAP y priorizar las políticas de bienestar mayor. Concluye felicitando a las organizaciones por la arborización comunitaria en el sector del museo.

4.3 Concejala Rogel, hace alcance sobre la falta de luminarias operativas en la rotonda de acceso a la comuna. La Sra. Alcaldesa informa que se despachó un oficio formal al Director Regional de Vialidad exigiendo la reparación urgente, sumando un requerimiento sobre los avances del enrolamiento del camino de acceso al faro gestionado en mayo.





Agradece públicamente la rápida disposición lograda con ENAP al facilitar un helicóptero para el traslado médico de urgencia del vecino Miguel Bahamonde.

Por último, consulta sobre el pago de incentivos PMG adeudados por suplencias pasadas; la Sra. Alcaldesa aclara que tras recibir el dictamen de Contraloría a fines de septiembre sobre plazos de prescripción, el DAF y el equipo jurídico revisan los antecedentes de los años 2023 y 2024 para determinar técnicamente a quiénes corresponde el pago. Solicita la adquisición o reparación del set de micrófonos de la sala de sesiones debido a constantes fallas de audio, requerimiento que la presidencia acoge para su correspondiente actualización tecnológica.

- 4.4 Concejala Subiabre, comenta sobre su participación en la capacitación de la ACHM y en las actividades del Rally Karukinka. Consulta sobre los plazos de reparación del socavón en el sector del paradero frente a Campamento. La Sra. Alcaldesa indica que SECPLAN elabora actualmente los TDR para proceder a su licitación pública.

Respecto a las multas y deudas del área de educación, la presidencia informa la ejecución de reintegros presupuestarios normativos y la incorporación de los saldos de la exfuncionaria Pilar Bardé en una modificación presupuestaria en trámite, comprometiéndose a entregar un informe consolidado.

Finalmente, solicita el acuerdo formal del cuerpo colegiado para asistir a la capacitación sobre presupuesto municipal 2026 en Punta Arenas del 27 al 30 de octubre, moción aprobada por unanimidad.

ACUERDO N°145.

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejalas presentes, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rogel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la participación de los concejales y concejalas en la capacitación relacionada a la elaboración y revisión del presupuesto municipal 2026, a ejecutarse en la ciudad de Punta Arenas del 27 al 30 de octubre de 2025.

- 4.5 Concejales Andrade, expresa sus felicitaciones institucionales a los funcionarios activos e históricos por los 45 años de la municipalidad, rindiendo homenaje a quienes ya no están. Extiende el reconocimiento al personal municipal por el éxito organizativo y la seguridad del Rally Karukinka 2025.

En materia de conectividad, destaca la pavimentación de la ruta Y-65 y el diseño del futuro puente Sombrero en la ruta Y-665, aunque advierte la urgente necesidad de mejorar la señalética de seguridad en el tramo Sombrero-Cullen. Concluye enviando un saludo afectuoso a las mujeres de las estancias de Tierra del Fuego con motivo del Día de la Mujer Rural.

Alcaldesa reitera la invitación formal a la comunidad para asistir a la Velada Aniversario el 17 de octubre a las 19:00 horas en el cine, donde se otorgarán reconocimientos a los ciudadanos destacados Sra. Patricia Briceño, Sr. José Teodoro Muñoz y la empresa Sodexo, además de un homenaje técnico a los funcionarios de Carabineros de Chile que se trasladan de localidad. Detalla el programa artístico que incluye al conjunto Brisa Austral y al cantante Daniel Guerrero.





Al no haber más temas que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión siendo las 16:52 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 033/2025

JUAN RAMÓN VARGAS H.
Secretario Municipal (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa
Presidente Concejo Municipal



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3Q7PJA-702>